

2017  
Año de las  
energías  
renovables



UNC  
Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC:0013805/2017

Córdoba, 17 ABR 2017

**VISTO**

La nota presentada por la Lic. Fwala-ló Marín, Coordinadora en la Facultad de Artes del Programa de Apoyo y Fortalecimiento de la Enseñanza de Grado de la Universidad Nacional de Córdoba (PAMEG), en la que se solicita la asignación de funciones de tutor disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv al Lic. Luciano Manuel ANGONOA en el Proyecto "Camino al egreso: plan integral de acompañamiento para la finalización de las carreras de Licenciaturas en Artes", aprobado en el marco de la 5ª convocatoria del PAMEG (R.H.C.S. N° 965/2016), y

**CONSIDERANDO:**

Que el 16 de marzo del corriente año, por EXP-UNC:0009639/2017, la Lic. María Marcela YAYA AGUILAR, legajo N° 46.478 presentó su renuncia a la beca y funciones de tutora disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv en el proyecto de referencia.

Que resulta necesario cubrir la vacante generada por la Lic. YAYA AGUILAR, para evitar la falta de atención a estudiantes en un programa de corta duración como lo es el mencionado proyecto.

Que la Lic. Marín llevó adelante entrevistas a distintos postulantes que contaban con el perfil pertinente para incorporarse al equipo PAMEG que ya es encuentra trabajando.

Que en función de la formación académica y experiencia acreditada en la temática y en roles pedagógicos, la Lic. Marín propone la incorporación del Lic. ANGONOA.

Que la Sra. Decana de la Facultad de Artes toma conocimiento y presta opinión favorable a lo propuesto.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

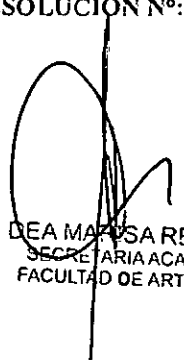
**ARTÍCULO 1º:** Otorgar beca y asignar funciones de tutor del Departamento Académico de Cine y Tv en el marco del proyecto "Camino al egreso: plan integral de acompañamiento para la finalización de las carreras de Licenciaturas en Artes", aprobado en el marco de la 5ª convocatoria del PAMEG (R.H.C.S. N° 965/2016) al Lic. Luciano Manuel ANGONOA, Legajo N° 36.402, desde el día de la fecha y hasta el 31 de agosto de 2017, reconociendo su desempeño desde el 17 de marzo de 2017; por un monto mensual de \$ 3.430 (tres mil cuatrocientos treinta pesos).

**ARTÍCULO 2º:** Imputar la erogación dispuesta a los fondos otorgados para el proyecto "Camino al egreso. Plan integral de acompañamiento para la finalización de las carreras de Licenciatura en Artes", aprobado por Resolución H.C.S. N° 965/2016.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv, a la Oficina de Personal y Sueldos y a la Coordinadora del PAMEG en la Facultad de Artes. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°:  
Pac.

170

  
DEA MARISA RESTIFFO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE ARTES - UNC



  
Mg. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba